



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-25-18

“Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 06 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-25-18 del **Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.**

La C. **Isabel Cristina Guerrero Torres**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de Oscar Ortega Vélez, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-25-18 para el “Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

<i>Licitante</i>	<i>Dictamen Económico</i>
<p>EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>Con el punto 9.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica aceptable para los paquetes 1 "Material Eléctrico" y paquete 2 "Material Eléctrico para semaforización". De conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, con los puntos 1.1.1 y 20 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTE** la Propuesta del licitante:

- a) **EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para el paquete 1 "Material Eléctrico" y paquete 2 "Material Eléctrico para Semaforización".

ACUERDO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el "Comité de Adquisiciones" acuerda declarar desiertas las sub partidas del paquete 2 "Material Eléctrico para Semaforización" siguientes: **Sub partida 8** "Visera tipo túnel abierto atornillable para sección de luces de 12" de diámetro, hechas de policarbonato de alta resistencia, color negra", **Sub partida 9** "Sección peatonal, hombre caminando mano extendida de policarbonato y señal de leds con cronometro", **Sub partida 10** "Soporte superior para semáforo doble de 12", compuesto por tubería de acero de 2" de diámetro interior y soporte con registro de fierro vaciado, color negro mate" **Sub partida 15** "Tubería 2" tipo PVC eléctrica, cedula 40." y **Sub partida 16** "Cople 2" tipo PVC eléctrico" ya que los precios ofertados por el licitante son superiores a los precios máximos de referencia estipulados en punto 1.1.1 de las bases de licitación, por lo anterior el Comité de Adquisiciones instruye se proceda para esas sub partidas a realizar el procedimiento que corresponda para su compra en los términos del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 26.1 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar por paquete el **"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"** al siguiente licitante:

Se adjudica el Paquete 1 "Material Eléctrico" al licitante Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V. **Por un Monto Mínimo de \$ 421,704.73 (Cuatrocientos veintiún mil setecientos cuatro pesos 73/100 Moneda Nacional y un Monto Máximo de \$ 804,629.33 (Ochocientos cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 33/100 Moneda Nacional)** mas el 16% de impuesto al valor agregado, en ambos montos.

Se adjudica el Paquete 2 "Material Eléctrico para Semaforización" al licitante Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V. **Por un Monto Mínimo de \$ 438,374.46 (Cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 46/100 Moneda Nacional y un Monto Máximo de \$ 465,443.91 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 91/100 Moneda Nacional)** mas el 16% de impuesto al valor agregado, en ambos montos.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-25-18 deberá firmarse el día 09 de noviembre del 2018 a las **13:00** horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado el licitante ganador en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **12 horas con 25 minutos** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



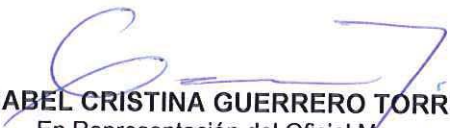
22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
En Representación del Oficial Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


CARLOS JESUS COTA LOPEZ
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"SECRETARIO TÉCNICO"


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE


IRMA CERVANTES FARFAN
En Representación de la Dirección de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"INVITADO"


FERNANDO CERVANTES AREVALO
En Representación del Síndico Procurador
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"
TESTIGO SOCIAL


LIC. FERMÍN ISIDRO CERVANTES
En Representación de la Cámara Nacional de la Industria de
Transformación.

"INVITADO"
TESTIGO SOCIAL


LIC. LIDIA GRANADOS PACHECO
En Representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.



22 *Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.*
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



LICITANTE

Empresa: Equipos Elect. de D.C. SA de CV

Representante: Carlos Alberto Guerra Arce

Firma



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ANEXO



OFICIALÍA MAYOR
 Gobierno Municipal de Mexicali
 Calle 10 de Mayo s/n. Baja California
 México C.P. 21000
 Teléfono (662) 258-1100
 Telefax (662) 258-1000
 Crea 1983
 Del 1983 1986

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

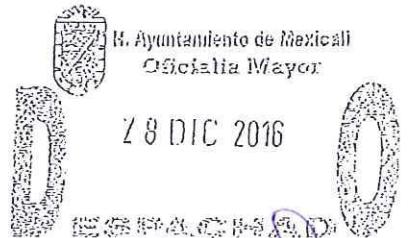
LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
 ICGT/mmmm

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]